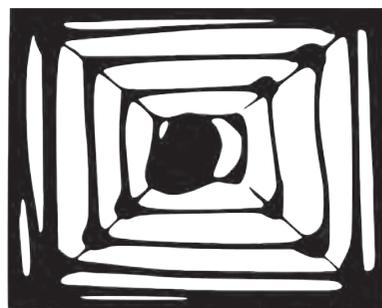




20 años

Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género



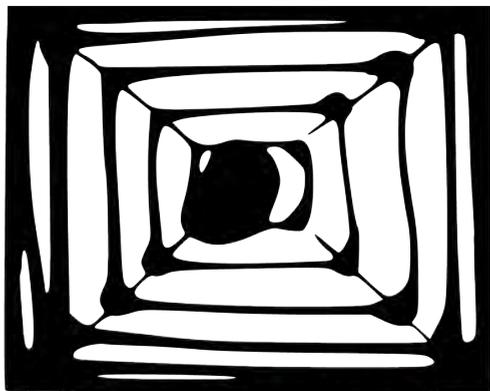
observatorio

20
años

contra la violencia
doméstica
y de género

20 años

Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género



observatorio

20
años

contra la violencia
doméstica
y de género

Presentación a cargo de la presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género	5
El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género.....	6
Cuándo nace y quiénes lo integran.....	6
Reuniones institucionales del Observatorio	7
Estructura funcional del Observatorio	7
La Presidencia del Observatorio	8
El Grupo de Expertas y Expertos en materia de violencia doméstica y de género	9
Objetivos del Observatorio	9
Actividades del Observatorio	12
01. Elaboración de guías y protocolos	12
02. Bases de datos de legislación y jurisprudencia en violencia de género.....	12
03. Foro virtual.....	13
04. Estudios e informes.....	13
05. Estadística judicial	14
06. Coordinación institucional.....	15
07. Propuestas de mejora y reformas legislativas.....	16
08. Implantación de Medidas del Pacto de Estado de 2017	17
09. Formación.....	17
10. Atención al ciudadano	18
11. Relación con las asociaciones y organizaciones de mujeres.....	18
12. Colaboración con centros de estudio y personas investigadoras.....	18
13. Colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales del CGPJ	18
14. Actividades de sensibilización y divulgación	18
15. Actividades de sensibilización y divulgación	20
16. El Congreso Bienal.....	24
20 años en datos.....	25



Presentación a cargo de la presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género

El Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial ha cumplido veinte años. Es un honor para mí poder celebrar esta efeméride como presidenta de esta institución, cuyo nacimiento en 2002 supuso un decidido paso al frente en la voluntad de las administraciones de erradicar la violencia de género y ayudar a un colectivo, el de las víctimas, históricamente silenciado e invisible para el conjunto de la sociedad.

La contribución del Observatorio —y, por ende, de todas las instituciones que lo integran— a la lucha contra la violencia machista durante estas dos décadas ha sido fundamental y ha ido creciendo en paralelo al crecimiento de la propia institución, desde sus inicios hasta hoy, gracias al tesón de quienes han creído en este proyecto y de quienes han formado parte de él. Desde aquí, mi sincero reconocimiento a todos esos profesionales por su entrega y a mis predecesoras, las magistradas Montserrat Comas e Inmaculada Montalbán, por habernos mostrado el camino.

No podemos bajar la guardia en la lucha contra la violencia machista. No hasta que no llegemos a nuestro objetivo de cero víctimas. Pero el empeño en alcanzar esta meta no debe impedirnos ver y reconocer los logros obtenidos tras tantos años de trabajo. Hoy conocemos mucho mejor la violencia de género, cuyo pormenorizado análisis por el Observatorio nos ha permitido mejorar las herramientas de las que disponemos para acabar con esta lacra social y diseñar nuevas y más eficaces estrategias, en muchos casos a través de la propuesta siempre constructiva de reformas legislativas. Mi agradecimiento también a todos los expertos y expertas que con tanta dedicación y de forma desinteresada han colaborado y colaboran con el Observatorio en esta imprescindible tarea.

Mejorar las vidas de las mujeres víctimas de violencia de género y las de sus hijos e hijas va más allá de la persecución del delito y el enjuiciamiento del agresor. Consiste también en comprender la situación por la que están pasando y el miedo, la inseguridad y la sensación de vulnerabilidad que las atenaza y en acompañarlas en la difícil vivencia que para ellas supone el proceso judicial. Para ello, es fundamental la especialización, un objetivo en el que el Observatorio pone especial empeño y en cuya consecución le acompañan el Servicio de Formación del CGPJ y la Escuela Judicial, a los que quiero expresar mi gratitud por comprender que la formación de jueces, juezas y otros colectivos profesionales en una materia específica, compleja y multidisciplinar como es la violencia de género es otra forma de luchar contra ella.

Y, por último, mi reconocimiento y apoyo a todas las víctimas de la violencia machista. Por su fuerza para salir adelante, por su valentía para proteger a sus hijos e hijas. Todas ellas deben saber que no están solas y que cuentan con el respaldo de las instituciones y de las personas que trabajamos en ellas. Las víctimas y su bienestar son la meta que guía los esfuerzos del Observatorio y su razón de ser desde el comienzo de su andadura.

El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género

El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género es un instrumento de análisis y de actuación que, en el ámbito de la Administración de Justicia, promueve iniciativas y medidas dirigidas a erradicar el problema social de la violencia doméstica y de género.

Cuándo nace y quiénes lo integran

El convenio de constitución del Observatorio fue suscrito el 26 de septiembre de 2002. Está integrado por:

- Consejo General del Poder Judicial, que ostenta la Presidencia.
- Ministerio de Justicia.
- Ministerio de Igualdad (Delegación del Gobierno contra la violencia de género).
- Representación CCAA con competencias en materia de Justicia.
- Fiscalía General del Estado.
- Consejo General de la Abogacía Española.
- Ministerio del Interior (incorporación en 2014).
- Consejo General de Procuradores (incorporación en 2015).





Reuniones institucionales del Observatorio

Todas las instituciones que componen el Observatorio se reúnen en Pleno al menos dos veces al año y en esas reuniones plenarias se trazan las principales directrices de la actividad del Observatorio. Hasta la fecha se han celebrado 45 reuniones plenarias.

Estructura funcional del Observatorio

- Presidencia del Observatorio.
- Personal técnico y administrativo.
- El Grupo de Expertas y Expertos en materia de violencia doméstica y de género.
- Ubicación en la sede central del Consejo General del Poder Judicial.

La Presidencia del Observatorio

La presidencia del Observatorio la ostenta el/la Presidente/a del Consejo General del Poder Judicial o el/la Vocal de este Órgano Constitucional en quien delegue.

Desde su creación han ocupado el cargo de Presidente/a del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género:

- Enrique López López (septiembre de 2002 a noviembre de 2002).
- Montserrat Comas d'Argemir i Cendra (noviembre 2002 a septiembre 2008).
- Inmaculada Montalbán Huertas (septiembre 2008 a diciembre 2013).
- Ángeles Carmona Vergara (desde diciembre 2013).



El Grupo de Expertas y Expertos en materia de violencia doméstica y de género

El Grupo de Expertas y Expertos del Consejo General del Poder Judicial en materia de violencia doméstica y de género está compuesto por ocho miembros de la carrera judicial y fue creado para colaborar y prestar asesoramiento al Observatorio en esta materia delegue.

En la actualidad componen el Grupo:

- M^o José Barbarín Urquiaga.
- M^o Auxiliadora Díaz Velázquez.
- Gemma Gallego Sánchez.
- José María Gómez Villora.
- Vicente Magro Servet.
- Almudena Nadal Siles.
- Ricardo Rodríguez Ruiz.
- María Tardón Olmos.

El Grupo cuenta con el apoyo del médico forense y profesor de la Universidad de Granada Miguel Lorente Acosta.

Con anterioridad, formaron parte del Grupo:

Pilar Alhambra Pérez, Joaquín Bayo Delgado, Carles Cruz Moratones, Cristina Cueto Moreno, Joaquín Delgado Martín, Esther Erice Martínez, M^o Jesús Millán de las Heras, Inmaculada Montalbán Huertas, José Manuel de Paúl Velasco, Fernando de Rosa Torner, Isabel Tena Franco, Francisca Verdejo Torralba y Carmen Zabalegui Muñoz.

Objetivos del Observatorio

- Aumentar la eficacia de las actuaciones en el ámbito de la Administración de Justicia para la erradicación de estas violencias.
- Mejorar la coordinación entre las instituciones, participando en la elaboración de protocolos de actuación.
- Ampliar el conocimiento sobre el fenómeno de la violencia a partir del estudio y análisis de las resoluciones judiciales y del seguimiento estadístico en el ámbito judicial.
- Realizar propuestas de mejora y reformas legislativas.
- Formación. Especializar a los miembros de la Carrera Judicial y Fiscal y demás personal al servicio de la Administración de Justicia.







Actividades del Observatorio

01 Elaboración de guías y protocolos

El Observatorio elabora y difunde guías y protocolos orientados a mejorar la respuesta ante casos de violencia de género y dirigidos a los distintos operadores involucrados en la Administración de Justicia.

- Guía práctica de la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la Violencia de Género.
- Guía de buenas prácticas para la toma declaración de víctimas de violencia de género.

02 Bases de datos de legislación y jurisprudencia en violencia de género

El portal web del observatorio ofrece la posibilidad de acceder a toda la legislación vigente relativa a la violencia de género, así como a un amplio repertorio de jurisprudencia al que se van incorporando las últimas decisiones relevantes en la materia.

<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Legislacion-y-jurisprudencia/Legislacion/>

03 Foro virtual

En la extranet judicial opera un foro virtual cuyo objetivo es facilitar la comunicación entre los integrantes de la Carrera Judicial en órganos con competencias en violencia sobre la mujer, así como ofrecer una herramienta útil para compartir sus reflexiones en la aplicación de la Ley Integral.

04 Estudios e informes

El Observatorio elabora un amplio catálogo de estudios e informes sobre el fenómeno de la violencia de género a partir del estudio y el análisis de las resoluciones judiciales y del seguimiento estadístico en el ámbito judicial.

- Informe anual de muertes por violencia de género.
- Estudio anual de las sentencias en causas del Tribunal del Jurado sobre violencia de género. En aplicación de lo dispuesto en el Convenio de Estambul, ratificado por España en 2014, el Observatorio ha ido ampliando el ámbito de cobertura de estos estudios más allá los casos de violencia de género en el ámbito de la pareja o la expareja.
- Informe sobre los 1000 primeros casos de muertes por violencia de género.
- Estudio de las sentencias del Tribunal Supremo en materia de delitos sexuales.



05 Estadística judicial

A partir de la información contenida en los boletines trimestrales de cumplimentación obligatoria por parte de los juzgados y tribunales, la Sección de Estadística del CGPJ elabora boletines trimestrales que permiten conocer con un alto grado de granularidad la actividad de los órganos judiciales con competencia en violencia de género.

Todos estos documentos se encuentran al alcance de cualquier interesado en el portal del Observatorio, junto con herramientas que permiten interoperar con los datos estadísticos de toda la serie temporal disponible.

<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos/>





Actividades del Observatorio

06 Coordinación institucional

El Observatorio despliega una intensa tarea de coordinación interinstitucional que se refleja, entre otras, en las siguientes actividades:

- Elaboración y promoción de protocolos de actuación: en el objetivo de mejorar la coordinación entre las instituciones, el Observatorio asume el impulso de los planes de colaboración previstos en el art. 32 de la LO 1/2004 para garantizar la ordenación de las actuaciones de prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia de género que implican a las distintas administraciones y organismos con competencia en la lucha contra la violencia de género.
- Elaboración de informes previos de legalidad o emisión de dictámenes sobre iniciativas de otras instituciones.
- Participación en otros organismos colegiados administrativos o institucionales.
- Mantenimiento actualizado de los Puntos de Coordinación establecidos por las Comunidades Autónomas para la notificación de las órdenes de protección.
- Impulso de la creación de las comisiones provinciales de coordinación contra la violencia de género constituidas en cada provincia bajo la presidencia del correspondiente presidente de Audiencia Provincial y con participación de los distintos agentes con competencia en violencia de género.
- Convocatoria periódica de reuniones interinstitucionales para la coordinación de datos estadísticos en materia de violencia de género, en particular respecto a la clarificación y tratamiento de los casos de feminicidio.

07 Propuestas de mejora y reformas legislativas

Son numerosas las iniciativas que el Observatorio ha puesto en marcha en orden a promover mejoras y reformas legislativas y avanzar en la especialización en la lucha contra la violencia de género.

- Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para la inclusión de la formación obligatoria en perspectiva de género.
- Especialización de los Juzgados de lo Penal en violencia de género.
- Impulso para la creación de Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos agrupando dos o más partidos judiciales.
- Incorporación del concepto de violencia de género no íntima en aplicación del Convenio de Estambul.





Actividades del Observatorio

08 Implantación de Medidas del Pacto de Estado de 2017

El Observatorio ha impulsado el cumplimiento de aquellas medidas contenidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 que recaen en el ámbito competencial del Consejo General del Poder Judicial. Entre otras:

- Coordinación entre instituciones y actualización de protocolos.
- Comprobación de la efectiva comunicación por parte de los juzgados a los Puntos de Coordinación de las órdenes de protección, sobreseimientos provisionales y sentencias absolutorias en los casos de violencia de género.
- Facilitar la formulación de quejas por parte de las mujeres víctimas de violencia de género y de los profesionales sobre posibles irregularidades o anomalías institucionales o judiciales.
- Facilitar el acceso de los integrantes de la Carrera Judicial que accedan a Juzgados con competencias en violencia de género a los cursos de formación en la materia.
- Incorporación de nuevos indicadores estadísticos a los estudios e informes periódicos (personas con discapacidad, violencia sexual).

09 Formación

El Observatorio colabora con el Servicio de Formación del Consejo General del Poder Judicial tanto en la fase de formación inicial como en los programas de formación continua.

Por otro lado, el Observatorio convoca acciones formativas específicas dirigidas a todos los miembros de la Carrera Judicial, con particular atención a aquellos que ocupan primeros destinos en órganos con competencia en materia de violencia de género.

10 Atención al ciudadano

El Observatorio promovió la especialización de personal funcionario en la Unidad de Atención Ciudadana del CGPJ para la tramitación de quejas y sugerencias sobre el funcionamiento de la Administración de Justicia en materia de violencia de género. El Observatorio canaliza comunicaciones a esa Unidad y también contesta directamente a las peticiones de orientación o información sobre distintos aspectos relacionados con la violencia de género.

11 Relación con las asociaciones y organizaciones de mujeres

Tanto la Ley de Igualdad como la Ley Integral asignan a las asociaciones de mujeres un papel relevante en la tutela de las víctimas, por ello representan un aporte esencial a las funciones del Observatorio por su conocimiento y experiencia diaria con las mujeres que sufren este tipo de violencia.

12 Colaboración con centros de estudio y personas investigadoras

El Observatorio colabora activamente en la investigación orientada a la lucha contra la violencia de género, tanto mediante el suministro de información demandada por profesionales que desarrollan estudios en la materia como mediante la suscripción de convenios de colaboración con universidades u otros organismos interesados.

13 Colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales del CGPJ

El Observatorio participa en foros y congresos internacionales y recibe a delegaciones internacionales interesadas en conocer el sistema español de protección de las víctimas de violencia de género. Entre otras, ya han sido recibidas delegaciones de Brasil, Chile, Costa Rica, Egipto, Francia, Georgia, Guatemala, Marruecos, Mauritania, Moldavia, Nicaragua, Serbia o Turquía.

14 Actividades de sensibilización y divulgación

El Observatorio lleva a cabo una intensa actividad de sensibilización y divulgación mediante la participación en jornadas, talleres o debates y a través de la constante atención a medios de comunicación.

A través de la Oficina del Comunicación del CGPJ la actividad del Observatorio se difunde mediante notas de prensa que dejan constancia tanto de la nueva publicación de estudios o informes como del posicionamiento del Observatorio ante cuestiones que afectan a las políticas de protección de las víctimas de violencia de género.



15 Actividades de sensibilización y divulgación

El Observatorio otorga un Premio Anual de reconocimiento a la labor más destacada en la erradicación de la violencia doméstica y de género, dirigido a personas, instituciones, asociaciones del ámbito jurídico, social, político, cultural y de los medios de comunicación.

Desde el año 2016 se entrega también la Mención especial Soledad Cazorla, destinada a juristas con una trayectoria relevante en la protección de las víctimas de violencia de género.

Premios Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género			
Año	Persona física	Institución	Mención especial Soledad Cazorla
2004	Iciar Bollaín (directora de cine)		
2005	Mujeres periodistas Charo Nogueira, Cruz Morcillo, Gemma Nierga, Concha García Campoy, Mayte Antona y Montserrat Boix		
2006	Mujeres parlamentarias M ^ª Virtudes Monteserín, Susana Camarero, Mercè Pigem, Rosa Bonás, Margarita Uría, M ^ª Carme García, Uxue Barkos		
2007	Todas las mujeres víctimas de la violencia de género	Asociaciones de Mujeres Clara Campoamor, Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres, Federación de Mujeres Progresistas, Mujeres en Red	
2009	Stieg Larsson (escritor)		
2010	Antonio San José (periodista)	Agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de la Policía Local	

Premios Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género			
Año	Persona física	Institución	Mención especial Soledad Cazorla
2011	María Teresa Fernández de la Vega / Carmen Quintanilla / Graça Machel (políticas)		
2012		Consejo de Europa Fundación Anabella	
2013	Elizabeth Odio Benito (política, abogada y jueza costarricense)	CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer)	
2014	Thelma Aldana (Fiscal General de Guatemala)	FRA (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea)	
2015	Soledad Cazorla (Fiscal de Sala de violencia sobre la Mujer)		
2016	Élida Alfaro (Especialista en deporte y género)	Turno de oficio de abogados de violencia de género	Vicente Magro Servet (Magistrado)
2017	Phumzile Mlambo-Ngcuka (Directora ejecutiva de ONU Mujeres)	Antena 3-TV	Blanca Hernández Oliver (Delegada del Gobierno para la violencia de género)
2018	Carme Chaparro (Periodista)	Subcomisión del Congreso y del Senado para el Pacto de Estado en materia de violencia de género	María Tardón Olmos (Magistrada)
2019	S.M. la Reina D ^a Letizia	APRAMP (Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida)	Flor de Torres Porras (Fiscal) Julián Sánchez Melgar (Magistrado)
2020	Miguel Lorente Acosta (Médico Forense)	Sistema VioGén	Filomena Peláez Solís (Abogada)
2022	Asociación de Mujeres Juezas de España (AMJE)	Comisiones Provinciales de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer	Gracia Rodríguez Velasco (Fiscal)





16 El Congreso Bienal

Con carácter bienal se organiza el Congreso del Observatorio sobre Violencia de Género, con la finalidad de analizar y debatir, desde el punto de vista de los diferentes actores políticos, institucionales y sociales, en torno a la respuesta especializada ante las diversas manifestaciones de violencia de género.

El Congreso, que se celebra en la sede del Senado, va dirigido a todos los colectivos concernidos en la respuesta frente a esta violencia, especialmente aquellos vinculados con la Administración de Justicia. Cuenta con la presencia de unos 400 asistentes, además de una amplia representación institucional, y se configura como punto privilegiado de intercambio y debate sobre novedades legislativas, jurisprudenciales y científicas en el ámbito la lucha contra la violencia de género.

En noviembre de 2022 tendrá lugar la VIII edición del Congreso.



20 años en datos

Juzgados de Violencia sobre la Mujer

108
Juzgados
exclusivos

350
Juzgados
compatibles

Juzgados exclusivos VSM



Juzgados de lo Penal especializados en violencia de género

32
Juzgados
especializados

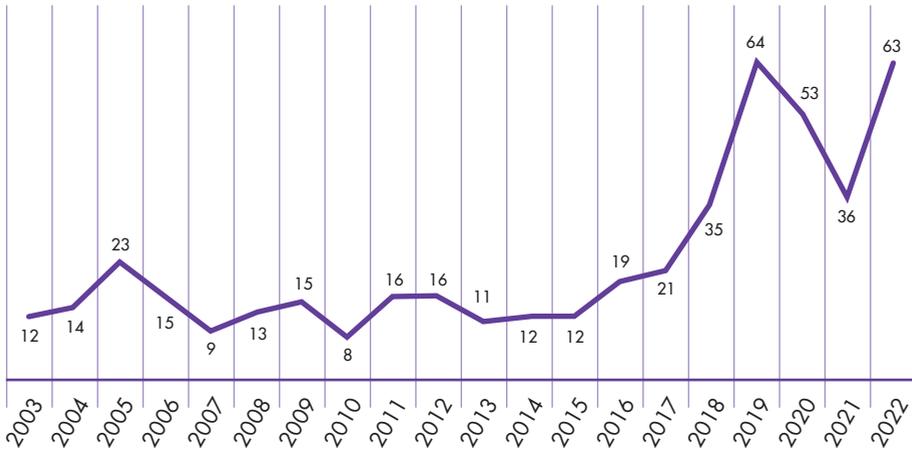
Formación

475
Actividades
monográficas

103
Cursos de
cambio
de orden

9.823
Jueces
participantes

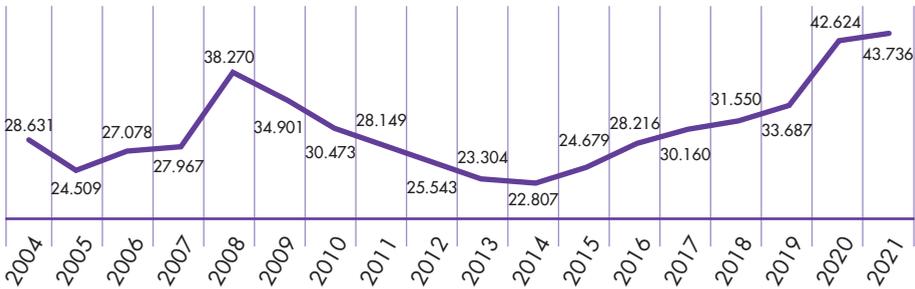
Actividades monográficas violencia de género



Órdenes de Protección (entre el 1-1-2004 y el 31-12-2021)

546.224
Órdenes de
protección
concedidas

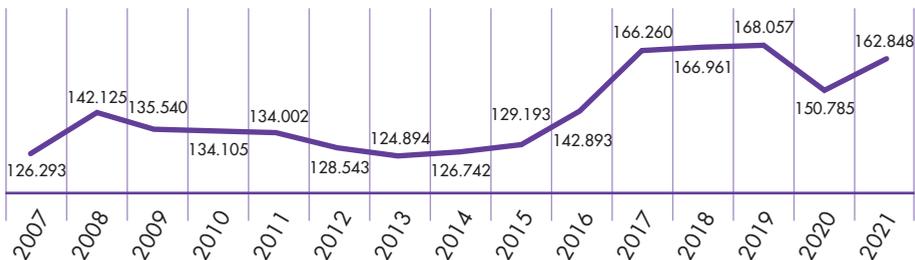
Órdenes de protección concedidas



Denuncias (entre el 1-1-2007 y el 31-12-2021)

2.139.241
denuncias
tramitadas

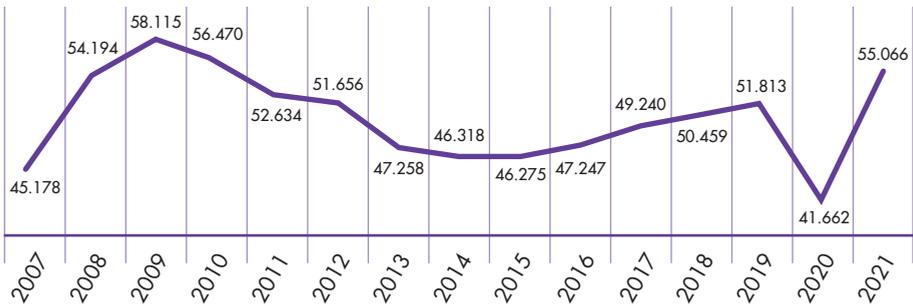
Denuncias tramitadas



Enjuiciados (entre el 1-1-2007 y el 31-12-2021)

791.908
enjuiciados

Enjuiciados

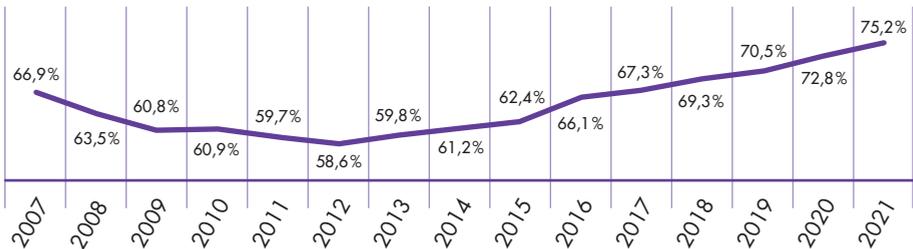


Condenados (entre el 1-1-2006 y el 31-12-2021)

516.243
condenados

65,2%
Porcentaje
promedio
de condenas

Porcentaje de condenas



Dispositivos telemáticos (entre el 1-1-2009 y el 31-12-2021)

10.804
dispositivos
instalados

Dispositivos activos (a 31 de diciembre)





20 años en datos

Feminicidio. Mujeres muertas por violencia de género

(entre el 1-1-2003 y el 31-12-2021)

1.131
feminicidios

Feminicidio



— Serie 2003-2011

— Serie 2012-2021



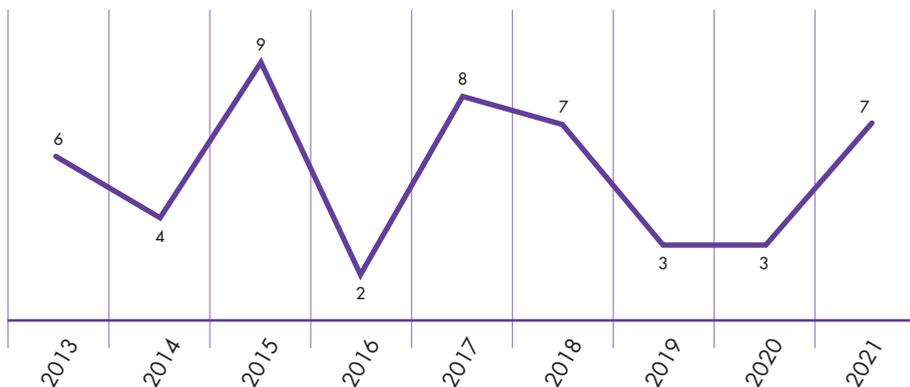
20 años en datos

Menores muertos/as por violencia de género

(entre el 1-1-2013 y el 31-12-2021)

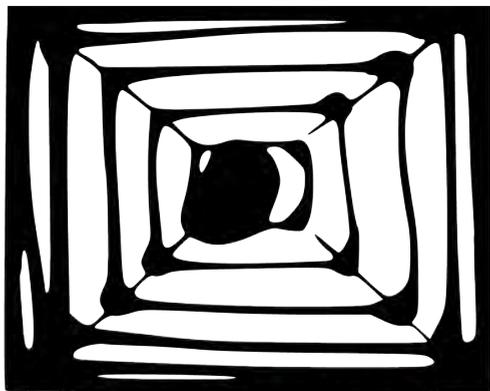
49
menores
muertos
por violencia
de género

Menores muertos por violencia de género



20 años

31



observatorio

20
años

contra la violencia
doméstica
y de género



**Consejo General
del Poder Judicial**

Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género

Consejo General del Poder Judicial

C/ Marqués de la Ensenada, 8 | 28071 Madrid (España)

Tel. 917005941 | observatorio@cgpj.es